



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18125

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:21-06-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-07-2019

Folio:2019-18125
Certificado de ingresos:2019-320989
SELLO

INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IMPULSORA GANE S.A. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONTRUCCION BODEGA ETAPA 5A-B
Observaciones:
Temporal: ☐

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 461-007-001
Propietario: AUGUSTO CARLOS ALEJANDRO GALLEGO OCHOA
Domicilio: AVENIDA CRISTOBAL COLON FONTANARROSA 20901 COLONIA NOMBRE DE DIOS (PARCELAS)

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE NOVIEMBRE DE 2019

COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	4,680.00	0.00	0.00		395,413.20
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	4,680.00	0.00	0.00		7,908.26
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	790.35	0.00	0.00		13,355.33
1990340	REVISION DE PLANOS	1	4,680.00	0.00	0.00		7,908.26
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	4,680.00	0.00	0.00		39,541.32
TOTALES			10,150.35	0.00	0.00		\$ 464,126.38

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1831 SANTIAGO GALLEGO CANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-07-2019 12:36:20

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d02145b55df0aeb75fb77ed1f48c94c31c5493cdab46c02150085f15894c4c594c80111c3192490240b25a537dd

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.